Acta N° 27 de Fecha 22/NOV./2.017

RESOLUCIÓN N° -02-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 325.470. VISTO: El Exp. N° K08706/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 22/2017 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** ID N° 325.470; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de noviembre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de fecha 03/11/2017, han presentado sus ofertas las empresas: ***"FRIOPAR S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., COMACO S.R.L., y TUPÍ RAMOS GENERALES S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325.470 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 332.817, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, a las firmas: **"FRIOPAR S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A., COMACO S.R.L."**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 22/2017 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** ID N° 325.362 a las siguientes empresas:

1.1) FRIOPAR S.R.L. con RUC N° 80001642-4, los ítems 1, 2 y 3, por el monto de (Gs. 14.178.000 - **IVA incluido**) Guaraníes catorce millones ciento setenta y ocho mil; según el detalle de productos inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de noviembre del 2017; adjunto del Exp. N° K08706/2017.--------

1.2) TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC Nº 80031970-2, el ítem 4, por el monto de (Gs. 6.952.000 - **IVA incluido**) Guaraníes seis millones novecientos cincuenta y dos mil; según el detalle de productos inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de noviembre del 2017; adjunto del Exp. N° K08706/2017.--------

1.3) COMACO S.R.L., con RUC Nº 80056552-5, el ítem 5, por el monto de (Gs. 52.500.000 - **IVA incluido**) Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil; según el detalle de productos inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 06 de noviembre del 2017; adjunto del Exp. N° K08706/2017.--------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"OTROS BIENES DE CONSUMO"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo